

## **Reflexiones preliminares y diagnóstico en torno a perfiles, imaginarios, percepciones y expectativas de los aspirantes a oficiales del primer y último año del Colegio Militar de la Nación, Escuela de aviación militar y Escuela Naval (2012).**

Colotta Mariana.

Cita:

Colotta Mariana (2013). *Reflexiones preliminares y diagnóstico en torno a perfiles, imaginarios, percepciones y expectativas de los aspirantes a oficiales del primer y último año del Colegio Militar de la Nación, Escuela de aviación militar y Escuela Naval (2012)*. X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-038/252>

**X Jornadas de sociología de la UBA.20 años de pensar y repensar la sociología. Nuevos desafíos académicos, científicos y políticos para el siglo XXI 1 a 6 de Julio de 2013**

Mesa 17 "Estudios sobre Fuerzas Armadas"

**Título:“Reflexiones preliminares y diagnóstico en torno a perfiles, imaginarios, percepciones y expectativas de los aspirantes a oficiales del primero y último año del Colegio Militar de la Nación, Escuela de aviación militar y Escuela Naval (2012)”**

**Autora: Mariana Colotta<sup>1</sup> (USAL-IDICSO-EDENA) [mcolotta@hotmail.com](mailto:mcolotta@hotmail.com)**

**Resumen**

Desde 2003 se ha encarado un proceso de recuperación institucional de la Defensa, a partir de la adecuación jurídica del sector a los imperativos democráticos y republicanos. Nuevos contenidos, perfiles y horizontes educativos fueron incorporados como detonantes de un proceso de modernización de los paradigmas formativos del Ministerio de Defensa.

El nuevo paradigma de las Fuerzas Armadas debería proveer a sus integrantes de referentes identitarios (normas, valores discursos, símbolos y tradiciones) que les permitan pensarse al mismo tiempo como militares y ciudadanos de una sociedad democrática.

Es decir, el abandono del método de *planeamiento por hipótesis de conflicto* por el *planeamiento por capacidades*, debió generar un profundo cambio cultural en las Fuerzas Armadas. Nuevas categorías conceptuales y simbólicas utilizadas por las Fuerzas Armadas para definir públicamente su identidad institucional, la carrera del militar y la figura del oficial sufrieron una verdadera transformación.

Sin embargo, la consolidación de un nuevo paradigma puede generar conflictos en el interior de la propia institución que los implementa. La retórica del cambio para algunos de sus integrantes puede amenazar con desnaturalizar el marco simbólico a partir del cual ellos construyen sus identidades y otorgan sentido a sus prácticas cotidianas. Un nuevo paradigma presupone definir una nueva forma de concebir las relaciones entre los integrantes del ejército, el estado y la sociedad y esto ha de transmitirse a las nuevas generaciones de oficiales.

En base a este escenario la propuesta apunta a *indagar sobre el perfil que tienen los aspirantes a oficiales del último año; la evaluación que hacen sobre su formación profesional y militar y el grado de conocimiento, aceptación e*

---

<sup>1</sup> Doctora en Ciencia Política, USAL (2010). Especialista en Metodología de la Investigación Científica, UNLA (2004) y Licenciada en Sociología, USAL (1995). Se desempeña actualmente como Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la USAL Es Profesora adjunta de Métodos y Técnicas de Investigación Social de la Facultad de Ciencias Sociales (USAL), Bioestadística y Metodología de la Facultad de Medicina (USAL) Metodología (UNTREF) Taller de Tesis de la Maestría en Recursos Humanos (UBA). Es coordinadora del Área Género del Instituto de Investigación en Ciencias Sociales (IDICSO). Autora y compiladora de trabajos sobre investigación científica y género. Secretaria de Investigación EDENA.

*identificación que tienen respecto de los nuevos referentes identitarios y las principales medidas que visibilizan al nuevo paradigma defensivo.* En definitiva, es nuestra intención investigar cómo enfrentan la construcción de su identidad militar, cuales son sus perfiles (motivaciones, valores, preferencias, hábitos) y las expectativas que tienen como futuros oficiales a punto de egresar; como así también indagar de que manera evalúan la formación recibida.

## **1) Introducción**

### **Hacia un nuevo paradigma en el área de Defensa**

Promediando la década del noventa se produjeron importantes cambios en la orgánica, estructura y el sistema educativo de las Fuerzas Armadas de nuestro país; lo cual obligó a cambiar un paradigma vigente, que conlleva a la modificación de estereotipos culturales y organizacionales asociados con la defensa (Zubietta, Torres, Delfino, Sosa y otros: 2010). Sin embargo, es a partir de 2006 cuando más se visibiliza la decisión política de asumir el proceso de modernización de las Fuerzas Armadas y se cristalizó un nuevo modelo del que no podemos obviar cuestiones claves para entenderlo (Arduino, 2010):

- 1- El decidido ejercicio de la gestión del gobierno civil de la Defensa que se coloca como eje de la política del sector la necesidad de emprender un profundo proceso de reformas institucionales....” Base del principio de conducción civil de los asuntos castrenses...” (Modelo Argentino de Modernización del Sistema de Defensa, 2009).
- 2- La decisión institucional de conducir este proceso haciendo de la articulación con otros sectores del Estado y de la sociedad civil una herramienta de rutina
- 3- El desafío de asumir como perspectiva transversal la inclusión de un enfoque basado en los derechos humanos como parte esencial del proceso de modernización institucional democrática que se impulsa integralmente en el sector, y dentro de ella, la atención específica a la cuestión de género.

En consonancia con esto, durante las últimas décadas ciertas variables coadyuvaron al cambio profesional de las Fuerzas Armadas en distintos países y a una tendencia hacia la apertura y la modernización de sus pautas culturales (Donadio, 2010)

Entre ellas podemos mencionar: 1-el cambio del ambiente internacional y subregional en materia de seguridad, virando las hipótesis de conflicto hacia otras de cooperación y – en el ámbito interno- una necesidad de acercarse a la sociedad de la cual las Fuerzas Armadas son parte luego de diversas alternativas históricas que habían tendido a la separación; 2-la apertura en la participación en misiones diferentes a la tradicional, mayormente, operaciones de paz que abrió el mundo de Oficiales y Suboficiales a realidades hasta entonces desconocidas, y al intercambio con los ejércitos más avanzados y modernos; 3-las cuestiones del presupuesto militar, y sus consiguientes consideraciones sobre las necesidades de la estructura militar, que fue

formando poco a poco una cultura pragmática, consecuentemente más abierta a los cambios que pudieran favorecer la supervivencia y la recomposición institucional; 4-los nuevos modelos de Fuerzas Armadas en distintas partes del mundo, que hablaban del paso de modelos de ejércitos permanentes sustentados en la fuerza del número, a ejércitos altamente tecnificados más confiados en el poder de fuego, la movilidad y la adaptación a diferentes ambientes y misiones; 5 De ellas, algunas son de particular relevancia con la incorporación de mujeres a las Fuerzas Armadas, la cual vino de la mano de la democratización, donde las fuerzas militares han hecho un ingente esfuerzo por parecerse más a la sociedad y unirse a ella. Se hace referencia al ingreso a la carrera militar propiamente dicha, con posibilidad de acceder a puestos de comando y no a la incorporación de mujeres profesionales (abogadas, médicas, enfermeras) que sí existía en casi todos los países al menos desde mediados del siglo XX.

## **2) Grandes líneas de acción del Plan de Modernización del Sistema de Defensa Nacional.**

La inauguración de un nuevo paradigma en la Defensa Nacional, se erigió sobre una serie de pilares emblemáticos para la modernización del Sistema de Defensa:..” la arquitectura jurídica, la recuperación del complejo de investigación, desarrollo y producción para la Defensa y la colaboración internacional para consolidar un ambiente de estabilidad y multilateralidad, condiciones necesarias para la promoción de la paz entre naciones”... ( Garré: 2011).

Es decir un nuevo dispositivo defensivo nacional, se hizo posible a partir de la decisión política que logró cristalizarse en multidimensionales y articuladas iniciativas que llevaron a la consolidación de la Política de Defensa como una Política de Estado.

A continuación se presentan a modo de indicadores, las principales medidas adoptadas que atraviesan los ejes centrales del **Plan de Modernización del Sistema de Defensa Nacional**.

En cuanto a la **estructura orgánica y funcional del sistema**:

Las bases para el nuevo encuadramiento institucional para las Fuerzas Armadas, se basaron en el **Estado de Derecho**, fundamentalmente en lo que respecta al principio de supremacía civil y a una delimitación precisa de funciones y responsabilidades, plasmado en un cuerpo normativo orgánico a partir de las siguientes leyes:

La **Ley de Defensa Nacional ( Ley 23.554 de 1988)** que estableció las bases orgánico-funcionales del sistema que apuntan a garantizar el ejercicio de la autoridad civil, la no intervención de las Fuerzas Armadas en asuntos políticos internos, la regulación desde una perspectiva restrictiva de la participación militar en seguridad interior y el apuntalamiento de una organización militar en base conjunta.

Aunque fue 18 años después, el **Decreto Nro 727/06**, el que reglamentó la Ley de Defensa Nacional, el hito jurídico e institucional que sentó las bases para una efectiva conducción civil de los asuntos castrenses y dejó claro la diferenciación funcional entre el Ministerio de Defensa, El Estado Mayor Conjunto y las Fuerzas Armadas.

La **Ley de Seguridad Interior (Ley 24.059 de 1992<sup>2</sup>)** que reguló de manera específica la participación del Instrumento Militar en actividades de seguridad interior, garantizando que ésta sea excepcional y ajustada a claros parámetros normativos.

La **Ley del Servicio Militar Voluntario (Ley 24.439 de 1994)** que eliminó la conscripción.

La **Ley de Reestructuración de las Fuerzas Armadas (Ley 24.948 de 1998)** que implicó la especificación de las misiones del Instrumento Militar y la necesidad de que el Estado Mayor Conjunto se constituyera en el máximo asesor militar del Ministro de Defensa. En ese sentido, El Estado Mayor Conjunto afianza su rol como principal ejecutor de las decisiones estratégicas determinadas por la conducción civil y último órgano militar responsable de ejercer las funciones de comando y organización de las Fuerzas Armadas. Conforme al **Decreto Nro. 727/06** crea bajo su órbita la figura del **Comando Operacional**, instancia permanente responsable de la dirección y coordinación de la actividad operativa de las Fuerzas Armadas y pieza clave de la instrumentación práctica del accionar militar conjunto para tiempos de paz y de guerra.

La **Ley de Inteligencia Nacional (Ley 25.520 de 2002)** que estableció que el Sistema Nacional de Inteligencia asigne a la inteligencia militar el desempeño de actividades estrictamente asignadas a la materia.

Por otro parte y en lo que respecta a la consolidación del propio Ministerio como máxima autoridad del sistema, el **Decreto Nro. 1451/08**, luego de algunas reformas de alcance parcial (Decreto Nro.788/07), le fija una nueva estructura orgánica pensada sobre la base del fortalecimiento de su capacidad de conducción y gestión.

#### En cuanto al **planeamiento estratégico**:

El Planeamiento Estratégico Militar consiste en desarrollar los procesos conducentes a la planificación de las operaciones militares para el corto plazo y el diseño del Instrumento Militar en el mediano y largo, en forma contribuyente a la Política de Defensa.

En consonancia con ello, por el **Decreto Nro.1168/06 se convocó al Consejo de Defensa Nacional (CODENA)** para elaborar un diagnóstico de la situación estratégica nacional. Esta es la principal instancia de asistencia y asesoramiento al Presidente de la Nación en el análisis de los lineamientos básicos de la política de Defensa Nacional a través del Diseño, elaboración de informes, evaluaciones, dictámenes y/o proyectos para la determinación de situaciones de riesgo potencial que puedan afectar la soberanía y la integridad territorial.

El **Decreto Nro. 1691/06** aprobó la Directiva para el Funcionamiento y Organización de las Fuerzas Armadas, estableciendo pautas para estructurar la

---

<sup>2</sup> El Decreto Nro.660/96 transfirió la Prefectura Naval Argentina, Gendarmería Nacional y la Dirección Nacional de Defensa Civil al Ministerio del Interior.

misión, concepción y modos de empleo del **Instrumento Militar**, para su diseño y selección del equipamiento. Por otro lado, dispone que el *Planeamiento Estratégico por capacidades* reemplace al modelo basado en *Hipótesis de Conflicto*.

Por otra parte, mediante el **Decreto Nro. 1.729/07**, el Poder Ejecutivo Nacional aprobó el **Ciclo de Planeamiento de la Defensa Nacional**, documento que fija la arquitectura normativa y procedimientos que permiten diseñar, ejecutar y supervisar la Política de Defensa y la militar derivada de ésta.

En cuanto al planeamiento de mediano plazo, se cristaliza en un **Proyecto de Capacidades Militares (PROCAMIL)** que aprobado por el Ministerio de Defensa, constituye el modelo posible de desarrollo de fuerzas y fundamento de las Inversiones en medios operativos y de apoyo que son resueltas por el **Sistema Integral de Gestión de Inversiones para la Defensa (SIGID)**, el cual tiene como expresión final el **Programa de Inversiones para la Defensa (PIDEF)**.

#### En cuanto al **planeamiento y ejecución logística**

A los fines de dotar al Ministerio de Defensa de una instancia político-técnica para la gestión de los asuntos logísticos de las Fuerzas Armadas, se creó por medio del **Decreto Nro.788/07 la subsecretaría de Planificación Logística y Operativa de la Defensa**, a partir del cual, se concibieron entre otras iniciativas:

El **Sistema Integral de Gestión de Inversiones para la Defensa (SIGID)**

El **Programa de Abastecimiento Conjunto de Insumos Comunes (PACIC)**

El **Plan de Equipamiento Conjunto para Operaciones de Mantenimiento de Paz (PECOMP)**

El **Sistema de Capacidades de Mantenimiento de las Fuerzas Armadas (SICAMAN)**

El **Régimen de Aeronavegabilidad Militar (RAM)**

El **Comité de Política Presupuestaria (CPP)**

Estas tecnologías de gestión fueron implementadas por instancias ejecutoras y por la asistencia y monitoreo del Comité de Logística Conjunta (CLC)

#### En cuanto a la **articulación de las áreas de investigación, desarrollo y producción:**

Las medidas en este sentido apuntan a institucionalizar procesos de unificación y potenciación de todo el sistema científico-tecnológico de la defensa desde el propio Ministerio, en orden a una articulación planificada y articulada con el sistema científico-tecnológico nacional.

Conforme a ello el **Decreto Nro.788/07 constituyó la Subsecretaría de Innovación Científica y Tecnológica, actualmente de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, según Decreto Nro.1451/08.**

Por otro lado se ampliaron las capacidades del **Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas (CITEFA)**, hoy **Instituto de Investigaciones Científicas y Tecnológicas para la Defensa (CITEDEF)** que trabaja focalizado en reequipamiento de laboratorios destinados a realizar análisis, ensayos y mediciones de carácter químico. Ambiental, meteorológico y

balístico y de manera articulada con las capacidades del Instituto Geográfico Militar, el Instituto de Hidrografía Naval, el Servicio Meteorológico Nacional y los Institutos de Investigación de las Fuerzas.

Cabe destacar también la gestión de un **polo industrial naval** a partir de la reactivación **de los astilleros Tandor y Domecq García, hoy Astillero Almirante Segundo Storni**, y su integración y gerenciamiento unificado en el Complejo Industrial Naval Argentino (**CINAR**); el cual será clave en la **reparación del rompehielos ARA Almirante Irizar y en el desarrollo de patrulleros oceánicos multipropósitos (POM)**.

Otra de las iniciativas gira en torno a los **proyectos de vehículos GAUCHO (combinado con el Ejército de Brasil), vehículo no tripulado (UAV) y la reconversión de los helicópteros Uh 1H en los talleres del Comando de Aviación de Ejército**.

Entre los proyectos más ambiciosos se encuentra el **proyecto estratégico de propulsión nuclear naval** junto con la Comisión Nacional de Energía Atómica, junto a Relaciones Exteriores y Defensa y la Autoridad Regulatoria Nuclear y el **desarrollo de Radares y la cohetera CP 30** que una vez homologada será producida a escala industrial por Fabricaciones Militares.

La incorporación del ámbito académico y especializado en la modernización del sector, queda plasmada en la firma de convenios de cooperación y asistencia técnica con el INTI (Instituto Nacional de Tecnología Industrial), la Universidad Nacional de La Plata, la Universidad de Buenos Aires, el Consejo Profesional de la Ingeniería Aeronáutica y Espacial (CPIAYE) y la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Nación.

#### En cuanto a la **integración regional y cooperación internacional**:

Se tomaron una serie de medidas que apuntaron a la construcción de confianza en el ámbito regional, deconstruyendo los históricos conflictos suscitados con Estados vecinos, en torno a cuestiones de límites y proliferación nuclear.

Prueba de ello es el **Decreto Nro. 1691/06** que determina la responsabilidad que le cabe al Instrumento Militar de participar en el marco de las operaciones de apoyo a la comunidad de países amigos y en la construcción de un Sistema de Defensa Subregional. Por otra parte, el **Decreto Nro. 788/07 crea bajo la órbita del Ministerio de Defensa la Secretaría de Asuntos Internacionales de la Defensa**.

Entre las medidas concretas antesala a estos decretos se pueden mencionar: La ratificación del Tratado para la Proscripción de Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (1993) El Tratado de No Proliferación Nuclear (1995). La solución definitiva y pacífica del diferendo de Laguna del Desierto (1994) con Chile La firma del Memorándum de Entendimiento de Consulta y Coordinación (1997) con Brasil.

El fuerte compromiso con las **Operaciones de Mantenimiento de Paz (OMP)** decididas por Naciones Unidas, como herramienta de política exterior y como plataforma de adiestramiento del personal en operaciones combinadas. Argentina ha desplegado hombres y participado en más de 30 misiones a nivel mundial, destacándose **en Chipre (UNFICYP) y Haití (MINUSTAH) que concentra a la mayoría del personal afectado a tales fines y pertenece a la Asociación Latinoamericana de Centros de Entrenamiento para Operaciones de Paz (ALCOPAZ)**.

Un salto cualitativo en materia de integración de defensa regional, lo constituye la Fuerza de Paz Combinada argentino-chilena “**Cruz del Sur**” y el apoyo a la **iniciativa del Consejo Sudamericano de Defensa**. En 2009 se crea el **Consejo de Defensa Suramericano (CDS) integrado por los doce Estados Miembros de la UNASUR**.

En este marco también se dio origen al **Centro de Estudios Estratégicos de Defensa (CEED)**

En cuanto a la **calidad educativa e integración de la Formación y Capacitación**:

A nivel macro puede visualizarse que el horizonte final del proceso de reforma, si nos centramos en los aspectos educativos de las Fuerzas Armadas, tiende a la promoción de la calidad educativa, como así también de la **integración de las instancias de formación y capacitación** (Lavallén, 2010) . Como dichos objetivos no pueden separarse del contexto de cambio global que sufren las instituciones nacionales, la modernización del sector también tuvo en cuenta la adaptación integral de los procesos educativos de la defensa a “las exigencias de un contexto regional e internacional dinámico y complejo que exige erradicar visiones unilaterales y reduccionistas y potenciar la enseñanza interdisciplinaria.”<sup>3</sup> Por otro lado, y tal como lo establece el artículo 12 de la Ley de reestructuración de las Fuerzas Armadas, **se retoma el sentido del servicio público que encierra la función militar, partiendo de que al margen de funciones específicas de cuerpos armados y especializados, la educación debe ser uniforme para todo el Instrumento Militar y concordante con la política de acción implementada a través del Estado Mayor Conjunto**.

La creación del Proyecto PNUD MINDEF (ARG 06/019): “*Reforma de la Educación Superior de las Fuerzas Armadas y su Articulación con el Sistema Educativo Nacional*”, posibilitó la creación de la **Subsecretaría de Formación (Decreto Nro788/07)** pieza clave para realizar una profunda reforma del sistema educativo de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas y para la profesionalización de los responsables civiles de la defensa. **La Subsecretaría de Formación, centraliza la formulación de las políticas de capacitación y formación, el establecimiento de las normas y pautas metodológicas acordes con los lineamientos de modernización del Estado**; coordinando la supervisión, evaluación y certificación de la capacitación emprendida en los organismos educativos correspondientes de las distintas fuerzas.

En materia de **Formación Profesional Militar, además de la articulación** de los Institutos Universitarios de las Fuerzas Armadas, se implementó una complementaria **reforma de los Estatutos e itinerarios curriculares**, como así también de las escuelas de formación de Oficiales. Entro otras cosas, se incorporó un tronco común de formación compuesto de siete asignaturas, con el objetivo de robustecer el carácter “ciudadano” de los oficiales, como profesionales militares y funcionarios públicos.

---

<sup>3</sup> *Modelo Argentino de Modernización del Sistema de Defensa*. Ministerio de Defensa. Presidencia de la Nación de la República Argentina. Buenos Aires, 2009. p.28.

Respecto a las Escuelas de formación de Suboficiales se avanzó en una metodología enfocada en crear núcleos fundamentales de contenido, asegurando una formación básica unificada, permeable a cierta adaptabilidad de los planes requeridos para operar adecuadamente en cada fuerza, manteniéndose un eje transversal en la currícula, donde se profundice la citada formación del “ciudadano militar” y el concepto de la profesión militar como servicio público. Todos estos cambios, por supuesto, se ajustaron a las disposiciones del Consejo Federal de Educación. Asimismo se revisaron los dispositivos de reclutamiento, y se implementó un **proceso de federalización de la inscripción** con el fin de incrementar el número de candidatos a ingresar en los institutos de formación de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas, puliéndose las campañas publicitarias de las Fuerzas. También se puede mencionar el **Curso de Formación de Instructores Militares**, implementado a partir del año 2009, que apunta a consolidar un modelo de transmisión de conocimientos y prácticas de aplicación en la formación militar básica de cadetes y aspirantes de las tres Fuerzas Armadas.

Un punto que se destaca es la puesta en marcha del **Centro Educativo de las Fuerzas Armadas: CEFA**. En el mismo se concentran la Escuela Superior de Guerra del Ejército, la Escuela Superior de Guerra Naval, la Escuela Superior de Guerra de la Fuerza Aérea, el Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas y la Escuela Superior de Guerra Conjunta. **Ésta última (ESGC), creada bajo el Decreto N° 1169/06, del 26 de agosto de 2006**, proyectada para la formación de oficiales jefes y superiores de las tres Fuerzas Armadas, fue diseñada por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, tendiente brindar una formación complementaria a las que desarrollan las Escuelas Superiores de Guerra, y con el horizonte de fortalecer la formación para el trabajo conjunto de las Fuerzas Armadas ( Lavallén, 2010).

Como también se puede mencionar el **Plan Fines para la finalización de estudios secundarios de soldados voluntarios, a partir del** convenio entre el Ministerio de Defensa y el Ejército Argentino para la **creación de la “Biblioteca de la Defensa - Generala. Juana Azurduy”**, la cual funciona en forma conjunta con la Biblioteca Central del Ejército “General Benjamín Victorica”, incorporándose equipos informáticos y material bibliográfico vinculado a los Derechos Humanos, Control civil de la Defensa, Relaciones Internacionales, Geopolítica, Guerra de Malvinas, Ciencias Sociales, etc. con la complementaria y útil medida de creación de un **Catálogo on line de la Red de Bibliotecas de las Fuerzas Armadas (REBIFA)** (Lavallén, 2010).

Otro punto a destacar es la creación del **Centro de Estudios Estratégicos para la Defensa “Manuel Belgrano” (CEEPADE)**, que trabaja coordinadamente con los Institutos Universitarios de las Fuerzas y la Escuela de Defensa Nacional y se articula con Universidades Nacionales. En cuanto al **Sistema de Información y Estadísticas de Educación para la Defensa (SIEED)** actualiza datos y se constituye como un legítimo sistema de información elaborado en base a la adaptación recíproca de los estándares establecidos por el Sistema de Información Universitaria del Ministerio de Educación de la Nación y los de los institutos de formación y capacitación militar.

Finalmente, en cuanto a la formación y perfeccionamiento de controladores aéreos e inspectores, el Ministerio firmó convenios con universidades nacionales para reforzar el Plan de Formación, Capacitación y Actualización que comenzó a brindar **el CIPE (Centro de Investigación, Formación y Experimentación)**, institución que forma a técnicos y controladores aéreos.

En cuanto a la **perspectiva de los derechos humanos**:

El Decreto **Nro. 825/03** habilitó al Ministerio a “intervenir en la instrumentación y difusión de las normas del Derecho Internacional Humanitario y del Derecho Internacional de los Derechos Humanos” y en consonancia con ello se creó **la Dirección Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario**.

Entre las principales medidas adoptadas en este sentido, se destaca la **Ley Nro 26.394 de Reforma Integral del Sistema de Justicia Militar**, dispuso la derogación del antiguo Código de Justicia Militar para dar paso a un nuevo que contempla entre otras cuestiones, la eliminación del fuero privativo militar, una regulación del derecho disciplinario militar, una homogeneización de los servicios jurídicos de las tres Fuerzas con la creación del Servicio de Justicia Común de las Fuerzas Armadas y la erradicación del ordenamiento jurídico de la pena de muerte.

En cuanto a reformas institucionales, sobresalen la **Resolución MD Nro 206/08 que no distingue entre hijos biológicos, adoptivos, matrimoniales y extramatrimoniales** y la **Resolución MD Nro.200/08 que deroga la normativa que exigía como prerequisite para contraer matrimonio la autorización del superior**.

En cuanto a **política de género**:

Se puede mencionar la puesta en funcionamiento del **primer Observatorio sobre integración de las mujeres en las Fuerzas Armadas** y la subsiguiente creación del **Consejo de Políticas de Género** <sup>4</sup>en 2007. **Este último a partir de la Resolución Ministerial Nro. 274/2007** y que está integrado por académicas/os, representantes de organizaciones de la sociedad civil y de las

---

<sup>4</sup> Depende directamente del ministro y es coordinado por la Dirección Nacional de Derechos Humanos de dicho ministerio. El Consejo está integrado por doce mujeres militares, seis oficiales y seis suboficiales, designadas con arreglo a la antigüedad, representantes de cuerpo comando y cuerpo profesional, tres representantes de universidades nacionales (San Martín, Universidad del Centro y Facultad de Filosofía de la UBA), representantes del Consejo Nacional de la Mujer y de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, así como integrantes de distintas organizaciones de la sociedad civil. La diversidad de áreas de trabajo que fueron identificadas en su primer y segundo año de funcionamiento por el Consejo fueron las siguientes: 1. Vida familiar y maternidad; 2. la cuestión de las relaciones de mando y abuso de autoridad; 3. la ocupación en temas relacionados con las condiciones en que se ejerce el trabajo; 4. Reflexiones sobre mecanismos de Prevención y Respuesta a formas de abuso de Poder y Violencia; 5. Cuestiones de la carga horaria, regulaciones de la carrera, participación de mujeres en instancias de decisión, entre otros temas.

Fuerzas Armadas. La función de este Consejo no es otra que la de analizar las dificultades que atraviesan las mujeres militares en su desarrollo profesional y proponer políticas públicas que permitan superarlas. A partir de ambas iniciativas se busca plasmar el trabajo conjunto en materia de operaciones de paz, violencia de género, discriminación en el ámbito laboral y compatibilización de la vida familiar con la profesional. En cada uno de estos ejes se aplicaron programas específicos centrados en la aplicación de la Resolución Nro. 1325 de la ONU, la atención a la problemática de **Violencia Intrafamiliar dentro de los Centros de Sanidad Militar**, la creación de las **Oficinas de Género de las Fuerzas Armadas** y la inauguración de **Jardines Maternales para el personal militar**.

Estas iniciativas de enmarcan en un marco jurídico que visibilizan el conjunto de responsabilidades que el Estado Argentino ha asumido en relación con la eliminación de formas específicas de violencia y discriminación en razón del género (CEDAW<sup>5</sup>, con status constitucional a partir de 1994). A ello se suma la reciente sanción de la Ley nacional Nro. 26.845 de prevención, atención y sanción de violencia contra la mujer.

Para ejemplificar podemos mencionar:

La eliminación de normas que impedian el ingreso y/o permanencia a mujeres que con hijos o personas legalmente a cargo, ya sea en las escuelas de formación (Resolución Nro. 849/2006) como en el Servicio Militar Voluntario (Decreto PEN Nro. 1647/06). La Resolución Nro. 113/2007 mediante la cual se instruyó a los Jefes de las Fuerzas Armadas a fin de que revisen la normativa, reglamentación o criterios de ingreso vigentes para la asignación de tareas de guardia, con el objeto de exceptuar de las mismas a las mujeres embarazadas o que se encuentren en el período de lactancia. La Reforma integral del sistema de justicia militar, mediante la sanción **de la ley 26.394 que ha incluido la consideración del acoso sexual como falta disciplinaria grave entre pares y gravísima cuando el victimario sea una persona de jerarquía superior**. En cuanto a lograr una mayor representación femenina:

- En las Fuerzas Armadas se modificó la composición de las diferentes juntas , comisiones e instancias de asesoramiento en lo referente a los estudios de reglamentación de los uniformes de las mujeres militares, garantizando la participación en todas ellas de las mujeres militares ( Resolución Nro, 781/2008)
- Participación de las mujeres en las ternas postulantes para agregadurías en el extranjero (Resolución Nro. 73/09), previendo por primera vez su inclusión como medida de acción afirmativa.
- Aprobación del Decreto PEN Nro. 1730/10 que obliga a la inclusión de mujeres en las instancias de calificación para ascensos y permanencias en la carrera militar.
- Otras medidas se centran en la protección de la maternidad, a partir del *Plan Nacional de jardines maternales y paternidad responsable*, mediante el cual se promueve la creación de jardines maternales que

---

<sup>5</sup> Convención contra todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres.

prioritariamente atiendan la demanda de trabajadores militares y civiles con hijos de entre 45 días y 2 años de edad, al tiempo que promueve un involucramiento activo en el proceso de trabajo del personal, los sindicatos y el propio Ministerio.

- Otra línea central de trabajo es el Plan de Trabajo conjunto para promover una política integral para la detección, atención y registro de los casos de violencia intrafamiliar.
- Otro punto es el Plan de trabajo para la inclusión de la perspectiva de género para el ámbito específico de las operaciones de mantenimiento de la paz<sup>6</sup>. El cual está ajustado a los compromisos asumidos por el Estado Argentino en relación con la Resolución Nro. 1.325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, cuyos objetivos centrales de trabajo son: 1. Revisión de los criterios de difusión, convocatoria y conformación de las misiones 2. Trabajo sobre la currícula de formación en el ámbito del CAECOPAZ<sup>7</sup>; 3. Política intensiva de formación para el personal civil; 4. Inclusión del *gender local point* en el contingente; 5. Plan de difusión externo; 6. Revisión de la política de evaluación; 7. Medidas de acción afirmativa para aumentar el número de mujeres participantes, entre otras medidas.
- Por último, cabe mencionar las *Oficinas de Género*, creadas según la Resolución Ministerial Nro. 1238/09 que establece el protocolo de actuación de estas oficinas: “ Las oficinas de género entenderán en temas donde se vea afectado el desarrollo laboral y profesional de las personas, abarcando en ello relaciones jerárquicas, salario, discriminación, ascensos, distribución de tareas, abuso de autoridad, sistema de oportunidades, condiciones de trabajo, compatibilidad con la vida familiar, necesidades de capacitación específicas para las Fuerzas sobre temas de género y toda otra necesidad para eliminar brechas de género dentro de las Fuerzas Armadas....”

#### En cuanto al sistema de **inteligencia estratégica militar**:

---

<sup>6</sup> Desde 1993 se han desplegado 341 mujeres en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz tanto en Haití como en Chipre. En comparación con el personal masculino desplegado, el número de mujeres que son enviadas es significativamente menor y es por esta cuestión que los trabajos tendientes a la inclusión están presentes en las Misiones de Paz. Los Grupos de trabajo para incorporar la perspectiva de género en las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz según lo establecido en el año 2000 por la Resolución n° 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas tienen como objetivo encontrar las falencias en las Operaciones y trabajar para modificarlas.

<sup>7</sup> Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de paz. Mediante el dictado de la Resolución MD Nro 1226/08 se aprobó el documento que constituye el “Plan de Acción en el ámbito de la Defensa para la efectiva implementación de la Perspectiva de Género en el ámbito de las operaciones internacionales de mantenimiento de la paz. El mencionado plan desarrolló los siguientes objetivos:

1-La realización de un diagnóstico de la situación actual en el ámbito de la Defensa desde la perspectiva de género en el marco de las operaciones internacionales de mantenimiento de la paz. 2. La elaboración de recomendaciones en el ámbito de la Defensa para la implementación de una perspectiva de género en el marco de las operaciones de mantenimiento de la paz y que, además, contribuya al desarrollo del Plan Nacional de aplicación de la Resolución 1325 (2000).

Conforme la sanción de la **Ley Nro.25.520** se creó la **Dirección Nacional de Inteligencia Estratégica Militar** como rectora del Sistema de Inteligencia de la Defensa, bajo la conducción de una autoridad civil dependiente directamente del Ministro de Defensa. En consonancia con ello se estructuraron una serie de medidas para consolidar el subsistema: **Comisión Bicameral de Fiscalización de los Organismos y Actividades de Inteligencia, transparencia operativa, profesionalismo y responsabilidad democrática. Por otro lado se fijó el primer Plan Estratégico para la Inteligencia en Democracia.**

En cuanto al fortalecimiento de **la vinculación con la sociedad civil:**

Desde el Ministerio de Defensa se promueven diversos mecanismos para fomentar la participación ciudadana y un mayor involucramiento social en los asuntos específicos de la Defensa Nacional. Entre ellos se pueden mencionar **el Programa “Café Cultura Nación”, el ciclo “Las mujeres y sus luchas en la Historia Argentina”, reflexión sobre la Guerra de Malvinas: mesas multidisciplinarias organizadas en universidades nacionales y en el Ministerio de Defensa”, conciertos “Memoria y Solidaridad”, Programa de Recuperación y Conservación del Patrimonio Cultural”, entre otros. Por otro lado, a fin jerarquizar la comunicación institucional del Ministerio de Defensa, se creó la Dirección de Comunicación Social.**

Por último, respecto a los mecanismos de **transparencia y control público**, se concibe a la transparencia como un presupuesto fundamental de todas las decisiones de gestión lo cual se traduce en mecanismos de monitoreo de la transparencia en adquisiciones de obras, bienes y servicios públicos y se incorporaron las **Direcciones de Transparencia Institucional y de Análisis y Evaluación Institucional de la Orgánica del Ministerio de Defensa (Resolución MD Nro. 1.545/08).**

### **3) Situación problemática- Planteo del problema de investigación**

Desde 2003 se ha encarado un proceso de recuperación institucional de la Defensa, a partir de la adecuación jurídica del sector a los imperativos democráticos y republicanos. Nuevos contenidos, perfiles y horizontes educativos fueron incorporados como detonantes de un proceso de modernización de los paradigmas formativos del Ministerio de Defensa.

El nuevo paradigma de las FFAA debería proveer a sus integrantes de referentes identitarios (normas, valores discursos, símbolos y tradiciones) que les permitan pensarse al mismo tiempo como militares y ciudadanos de una sociedad democrática.

Es decir, el abandono del método de *planeamiento por hipótesis de conflicto* por el *planeamiento por capacidades*, debió generar un profundo cambio cultural en las Fuerzas Armadas. Nuevas categorías conceptuales y simbólicas utilizadas por las Fuerzas Armadas para definir públicamente su identidad institucional, la carrera del militar y la figura del oficial sufrieron una verdadera transformación.

Sin embargo, la consolidación de un nuevo paradigma puede generar conflictos en el interior de la propia institución que los implementa. La retórica del cambio

para algunos de sus integrantes puede amenazar con desnaturalizar el marco simbólico a partir del cual ellos construyen sus identidades y otorgan sentido a sus prácticas cotidianas. Un nuevo paradigma presupone definir una nueva forma de concebir las relaciones entre los integrantes del ejército, el estado y la sociedad.

En base a este escenario la propuesta apunta a *indagar sobre el perfil que tienen los aspirantes a oficiales del primero y último año; la evaluación que hacen sobre su formación profesional y militar y el grado de conocimiento, aceptación e identificación que tienen respecto de los nuevos referentes identitarios y las principales medidas que visibilizan al nuevo paradigma defensivo*. En definitiva, es nuestra intención investigar cómo enfrentan la construcción de su identidad militar, cuales son sus perfiles (motivaciones, valores, preferencias, hábitos) y las expectativas que tienen como futuros oficiales a punto de egresar; como así también indagar de que manera evalúan la formación recibida.

#### **4) Objetivos**

4.1 Establecer los perfiles sociodemográficos de los aspirantes a oficiales del primero y del último año del Colegio Militar de la Nación, Escuela de aviación militar y Escuela Naval Militar

4.2 Analizar la autopercepción de los aspirantes oficiales en cuanto su identidad como jóvenes y militares.

4.3 Analizar la eficacia simbólica de la formación profesional y militar recibida por los aspirantes a oficiales acerca del significado de pertenencia a las FFAA y la relación entre los militares, el Estado y la sociedad.

4.4 Examinar los imaginarios en torno a las nuevas exigencias y el nuevo marco interpretativo de las FFAA, explorando en las percepciones de los futuros oficiales sobre las implicancias del nuevo modelo defensivo en cuanto a las capacidades, rasgos de personalidad, valores y vocación requeridos.

#### **5) Aspectos metodológicos:**

Investigación cuali-cuantitativa, descriptiva- exploratoria

**Técnica e instrumento de Recolección de datos:** Encuesta implementada a partir de un cuestionario semiestructurado autoadministrado.

**Universo y unidad de análisis:** aspirantes a oficiales del primero y último año del Colegio Militar de la Nación, Escuela de aviación militar (Córdoba) y Escuela Naval (Río Santiago)

#### **Estrategia de campo:**

El carácter del cuestionario es **autoadministrado**, garantizando una mayor espontaneidad y confiabilidad en las respuestas y **preservando el anonimato**. Los cuestionarios fueron distribuidos en el **Colegio Militar de la Nación, Escuela de aviación militar (Córdoba) y Escuela Naval (Río**

**Santiago)** con instrucciones precisas para ser aplicados a los alumnos del primer y último año. Se sugirió una capacitación programada en el Ministerio de Defensa dada por los responsables del Proyecto, centrada en las instrucciones para la aplicación del cuestionario, a la que asistieron un responsable del operativo por cada Instituto y Escuela.

## **6) Resultados esperados**

Suministrar un diagnóstico acertado sobre **perfiles, imaginarios, percepciones y expectativas de los aspirantes a oficiales del primero y último año del Colegio Militar de la Nación, Escuela de aviación militar y Escuela Naval Militar**. A partir de este diagnóstico, será posible:

- Fortalecer las capacidades del Ministerio de Defensa en la gestión
- Tomar las medidas necesarias para incorporar la concepción del militar como ciudadano militar y como un funcionario público, y fortalecer una carrera militar guiada e inspirada por principios de profesionalización y especialización.

### **7.1) El Colegio Militar de la Nación: breve reseña histórica y simbología<sup>8</sup>.**

En 1869 siendo Presidente de la Nación Domingo Faustino Sarmiento, surgió la inquietud de organizar un instituto de formación de oficiales para el Ejército. Si bien, varios ensayos se habían hecho en ese sentido desde los días de mayo de 1810, todos ellos tuvieron corta existencia. El 9 de agosto de 1869 cuando aún no había cumplido el primer año de su mandato constitucional, Sarmiento envió un mensaje a la Cámara de Diputados adjuntando un proyecto para la creación de una escuela castrense que proveyera de oficiales altamente capacitados para mandar al Ejército. Así el Congreso se abocó al estudio del mismo y tras algunos debates fue aprobada la Ley por ambas cámaras con el número 357 que autorizó al Poder Ejecutivo para la formación de una escuela militar.

Promulgada el 11 de octubre de ese mismo año esa Ley 357 se convirtió en la piedra fundamental del Colegio Militar de la Nación. Por espacio de 22 años, el caserón de Palermo de San Benito sirvió como cuartel del Colegio Militar y 17 promociones de oficiales egresaron de sus aulas, antes de ser abandonado en 1892 en búsqueda de mayor espacio. Para entonces, el Colegio habría alcanzado un alto prestigio académico, formando a los cadetes en un riguroso secundario que, por la época, se consideraba de excelencia y se ubicaba entre las mejores academias militares del mundo

La nueva sede se fijó en la localidad de San Martín, donde hoy se encuentra el Liceo Militar General San Martín. Ese ámbito, al igual que el primero, no fue construido al efecto sino que se aprovechó una edificación ya existente

---

<sup>8</sup> Información extraída de la página oficial del Colegio Militar de la Nación [www.colegiomilitar.mil.ar](http://www.colegiomilitar.mil.ar)

destinada anteriormente a un Colegio de Artes y Oficios. El reacondicionamiento se efectuó con sendas partidas presupuestarias otorgadas a ese efecto por el Congreso. Más allá de la importancia de la nueva sede en San Martín, pronto las limitaciones de la construcción evidenciaron la necesidad de buscar un espacio especialmente diseñado. Así surgió el proyecto para construir la sede definitiva del Colegio que se hará realidad en el año 1937. Los viejos campos del Palomar de Caseros fueron los elegidos, considerados un espacio ideal por su amplitud y cercanía a la Capital Federal.

La piedra fundamental del nuevo edificio fue colocada por el General Pablo Ricchieri en 1904. Sin embargo, recién en 1921 bajo la presidencia de Hipólito Irigoyen, comenzaron efectivamente los trabajos de construcción. En 1930, la crisis económica, obligó a paralizar las obras por total falta de recursos. Llegando así al año 1935, en el cual se reinician por parte del Presidente Justo, ex director del Colegio, quien destinó los fondos necesarios para terminar en dos años de intensa actividad la obra. El actual edificio, menos el pabellón C de dormitorios, las tribunas laterales del Campo de Deportes, el Casino de Oficiales y la primera Capilla, fueron inaugurados finalmente el 23 de diciembre de 1937 en ocasión del egreso anual de oficiales.

Con los años esas instalaciones se fueron ampliando, hoy los cadetes cuentan con numerosos espacios para su uso, se destacan una biblioteca informatizada en permanente expansión de más de 16.000 volúmenes, aulas interactivas, aulas tácticas, laboratorios de idiomas, física, química, polígono de tiro, capilla, salas de conferencias, cine, casino y un importante campo de deportes con gimnasio cubierto, salón de complementos, esgrima y pileta olímpica climatizada. Además el Colegio Militar tiene el privilegio de contar con un patrimonio histórico único, ya que alberga dos sitios declarados Monumentos Históricos Nacionales: el Palomar y la Casa de Caseros, testigos mudos de importantes hechos del pasado como la Batalla de Caseros, antesala de la Constitución Nacional o las conversaciones preliminares del Pacto de San José de Flores, que consolidó la unión definitiva del país.

La historia reciente encuentra al Colegio Militar en una etapa de grandes cambios, en los últimos años el Colegio Militar ha pasado a ser un Instituto Universitario que también otorga a los Subtenientes un título de grado que cuentan con el aval del Ministerio de Cultura y Educación. Así los cadetes pueden optar entre la carrera tradicional (Licenciatura en Conducción y Gestión Operativa) o la Licenciatura en Enfermería.

Otro hito importante en este proceso de cambio ha sido la incorporación de la mujer. Ellas hoy ingresan al Colegio Militar en una total igualdad de condiciones que sus pares varones, de acuerdo a las normas establecidas por la Fuerza. Así llegamos al presente, que encuentra a este Instituto transitando el camino del afianzamiento y consolidación de esos cambios sin dejar de lado su finalidad esencial que es la de educación y formación de los futuros conductores del Ejército Argentino.

Para hacer referencia a los valores transmitidos a los futuros oficiales en el Colegio Militar de la Nación, elegimos al sable como símbolo de mando del

oficial, entre los distintos íconos de la cultura castrense. El joven aspirante a oficial es convocado a convertirse en un legítimo heredero responsable de la tradición y gloria del Ejército Argentino, siendo merecedor del sable con sus componentes identitarios militares: el puño que simboliza "La Verdad", lleva acuñado en su Pomo el "Escudo Nacional". El Guardamanos ofrece la misma curvatura, de origen morisco, escogida por el Gral. San Martín y representa: "Equilibrio, Justicia y Paz". Hasta Cuzco llegaron las armas argentinas libertadoras y por ello es la efigie del Cuzco la que en él aparece tallada simbolizando una de nuestras más caras tradiciones. En el nacimiento de la Hoja están: "Marte"; Dios de la Guerra en el reverso y "La Libertad"; en el anverso.

La Hoja, de acuerdo con los propósitos de nuestro Himno Nacional, lleva inscripta con caracteres indelebles "Sean eternos los laureles". La Dragona tiene una cinta con lazo corredizo, a los efectos de que el oficial lo ciña a su muñeca al desenvainar, cinta dentro de la cual una vez extendida, cabe la cabeza de un hombre. La traducción simbólica de estos elementos del sable, sólo compete a aquel que, único depositario de su legado, deberá un día empuñarlo en cumplimiento de su deber.

En cuanto a los referentes históricos que se les presentan a estos jóvenes aspirantes a oficiales, en la carta de bienvenida promulgada por su Director, tiene preeminencia la figura del Gral. San Martín como referente fundamental en el proceso de formación de los jóvenes cadetes. Sus enseñanzas y valores siguen vigentes discursivamente en el Colegio Militar, y resultan ellos la piedra fundamental para moldear el carácter de los futuros Oficiales.

En el Colegio Militar de la Nación, dice su Director que se entrelazan sin dificultades, los valores tradicionales de los hombres de Armas, como el Honor, el Valor, el Amor a la Patria y a sus Instituciones; con las más modernas técnicas de enseñanza, lo que posibilita entregar al Ejército hombres y mujeres capacitados para afrontar los desafíos que el futuro demande a la Nación.

## **7.2) Escuela Naval Militar: breve reseña histórica y misión<sup>9</sup>**

La Escuela Naval Militar fue fundada en 1872 por Domingo F. Sarmiento, a instancia del Sargento Mayor de la Marina Clodomiro Urtubey, quien sugirió la creación de un instituto que brindara a los jóvenes que de él egresaran, una formación académica que respondiera al imperativo de la época. Su primera sede fue el Vapor "General Brown", posteriormente fue instalada en la Corbeta "Uruguay"; a bordo de la cual egresó la primera promoción (1879).

A lo largo de su historia ha tenido diversas sedes, encontrándose desde 1943 hasta hoy, a orillas del Río Santiago. En 1888 dijo Sarmiento de ella: -"Creed que guardo la seguridad de que con la Escuela Naval quedará garantida la Independencia que nos legaron nuestros padres y asegurando el vínculo que

---

<sup>9</sup> Información extraída de la página oficial de la Escuela Naval Militar [www.escuelanaval.mil.ar](http://www.escuelanaval.mil.ar)

une a todas las otras naciones, por el cultivo de las creencias y de las artes que dominan las olas y combaten la injusticia"-.

Desde el egreso de la primera promoción hasta la fecha la Armada Argentina se ha nutrido de Oficiales, que no solo se han destacado en sus tareas profesionales sino también en el orden científico, pedagógico y humanístico con proyecciones nacionales e internacionales. Contribuyendo en la exploración y reconocimiento de la Patagonia, así también el asentamiento permanente en el sector Antártico Argentino (siendo el Capitán Hermes Quijada el primer argentino en aterrizar en el Polo Sur geográfico). Desde 1943 hasta hoy se encuentra ubicada en el solar que ocupa a orillas del Río Santiago, próxima al Puerto de la Ciudad de La Plata, aproximadamente a una hora de la Ciudad de Buenos Aires.

Cuenta con un plantel docente calificado y con instalaciones dotadas con gabinetes de navegación, física, química, electrónica, informática de última generación y un simulador de navegación, que es el más importante de latinoamérica. Posee además, un planetario, pileta y gimnasio cubiertos, canchas e instalaciones deportivas, un museo, dos bibliotecas, un cine / teatro y una flota de veleros y botes de instrucción, de 110 embarcaciones.

Los alumnos que eligen la orientación naval (Unidades de Superficie, Submarinos, Aviación Naval, Infantería de Marina) egresan con el título de:

#### **Licenciado en Recursos Navales para la Defensa**

Los alumnos que eligen la orientación intendencia egresan con el título de:

#### **Licenciado en Administración Naval**

Los cursantes del Curso Profesional (Graduados Universitarios):

**Egresan con la jerarquía de Teniente de Fragata (en comisión) con la especialidad de su Título Universitario**

Si nos centramos en la misión de la Escuela Naval Militar, institucionalmente se encuadra en la formación ética, militar, académica, profesional y física de los futuros Oficiales de la Armada en la conducción de personal, la administración y el empleo de sistemas navales, y desarrollar tareas de investigación y extensión vinculadas con su campo específico, a fin de prepararlos para desempeñarse en el ejercicio de las funciones y responsabilidades correspondientes a su competencia, y contribuir a la defensa de los intereses nacionales en el mar.

### **7.3) La Escuela de Aviación Militar: breve reseña histórica<sup>10</sup>**

Escuela de Aviación Militar, creada el 10 de Agosto de 1912 en la localidad bonaerense de El Palomar y trasladada definitivamente en 1937 en las afueras de la ciudad de Córdoba, es el único Instituto del país donde se forma el

---

<sup>10</sup> Información extraída de la página oficial de la Escuela de Aviación Militar [www.eam.iaa.edu.ar](http://www.eam.iaa.edu.ar)

Personal Militar Superior del Cuerpo de Comando de la Fuerza Aérea Argentina.

Los pioneros de la aviación militar fueron Oficiales y Suboficiales reclutados del Ejército y de la Armada, interesados en aprender el arte del vuelo. Con la colaboración imprescindible del Aeroclub Argentino, presidido por Jorge Newbery, la instrucción de este personal se reducía a la preparación teórico-práctica de todos los aspectos que, sobre vuelo, se conocían en ese entonces.

Para impartir una formación académica y profesional en el arte del vuelo, se manifestó la necesidad de contar con una adecuada organización e infraestructura. Recién en 1945, con la creación de la Secretaría de Aeronáutica, la Aeronáutica Militar Argentina se independiza del Ejército, planteando la necesidad de formar al personal necesario para conducir la nueva Fuerza y llevar a cabo su Misión.

Para cumplir con este cometido se crea la Escuela de Aviación Militar, por la cual han pasado más de sesenta promociones de Oficiales que han sabido responder a los servicios y las exigencias que la Nación diariamente les encomienda. Las siguientes especialidades que se cursan en los Institutos de Perfeccionamiento o en Unidades de la Fuerza Aérea durante el ciclo de Oficiales Subalternos, y pueden ser ampliadas con otras Especialidades Complementarias o Avanzadas. Los Cadetes que egresan de la Escuela de Aviación Militar obtienen el grado de Alférez del Cuerpo de Comando.

#### CUERPO DE COMANDO

Escalafón Aire:

- Aviación de caza
- Aviación de Transporte
- Helicópteros

Escalafón General:

- Comunicaciones
- Defensa Antiaérea
- Vigilancia y Control Aéreo
- Operaciones Especiales y de Defensa
- Abastecimiento
- Operador de Sistemas (Navegador, Exploración y Reconocimiento con Sensores de Imágenes)
- Tránsito Aéreo

Escalafón Técnico:

- Ingeniero Aeronáutico
- Ingeniero Electrónico

Los Cadetes atienden sus actividades de lunes a viernes con régimen de internado, pero disponen de todas las facilidades para cumplir con las exigencias propias de su preparación y disponen de francos semanales, salidas y licencias. Las clases de Formación Académica son teóricas y prácticas, para lo cual disponen de laboratorios y gabinetes especiales, equipados con material adecuado y moderno.

Las actividades que realizan en el programa de Instrucción Militar se llevan a cabo en dependencias de la Escuela y, ocasionalmente, en distintas zonas del país, en función de los temas que se van a desarrollar. Se refieren, entre otras situaciones, a supervivencia en distintas regiones geográficas, defensa de instalaciones aeronáuticas y aplicación de técnica de evasión y escape. Las actividades de Educación Física comprenden la práctica de diversos deportes, como ser: atletismo, tiro deportivo, boxeo, esgrima, pentatlón militar, basquetbol, fútbol, etc. Los Cadetes también participan en actividades culturales, artísticas y científicas (ferias y exposiciones de trabajos de investigación, teatro, disertaciones a cargo de profesionales destacados, etc.). Además, y como parte del programa cultural, se realizan visitas a distintos establecimientos e instituciones públicas y privadas del país.

El Plan de Estudios prevé una formación académica integral, básica y común para todos los escalafones del cuerpo de comando, con el objetivo de proveer las bases mínimas indispensables para adquirir cualquiera de las especialidades primarias de la carrera, así como posibilitar a los egresados de la EAM cursar carreras universitarias de grado con los créditos que aportan diversas asignaturas.

El Plan de Instrucción Militar provee la formación militar básica, el manejo de las armas y la conducción de fuerzas hasta el nivel de la Sección. Se enfatizan los aspectos doctrinarios básicos, régimen interno, ceremonial militar, seguridad y protección de aeródromos y supervivencia en condiciones críticas. El propósito esencial del Plan de Educación Física es el de alcanzar las habilidades y destrezas físicas que permitan sobrellevar con éxito las exigencias propias de combate y de la vida militar; se enfatizan en particular el adiestramiento físico, la natación y la defensa personal. Paralelamente, se procura obtener en los Cadetes una actitud positiva respecto del cuidado de su cuerpo y de la práctica deportiva, actividad esta última que busca destacar las virtudes del trabajo en equipo, la sana competencia y el liderazgo.

En cuanto a la visión de la Fuerza Aérea, esta apunta a constituirse en una Fuerza altamente profesional y con vocación de excelencia, continuadora del prestigio ganado en combate e identificada con los valores culturales de nuestra nacionalidad,

- preparada para ejercer la soberanía efectiva del aeroespacio, columna vertebral del Poder Aeroespacial Nacional;
- potenciadora del Accionar Militar Conjunto desde su ámbito específico;

- integrada regional e internacionalmente como instrumento de la Política Exterior de la Nación y al servicio de la comunidad a la cual pertenece;
- comprometida con el desarrollo tecnológico de aplicación civil y militar.

## **8) Un nuevo enfoque en la formación para la Defensa Nacional**

El Ministerio de Defensa progresivamente fue llevando adelante diversas gestiones que confluyen en un eje político central: el fortalecimiento de la conducción civil de las Fuerzas Armadas sostenido en un conjunto de valores democráticos y republicanos.

En este marco adquieren su lugar, una serie de medidas tendientes a modernizar las instituciones educativas que imparten la formación militar, acentuando su adecuación a estos valores, a la necesidad de formar capital humano apto para el desempeño profesional en organizaciones complejas y avanzar en el desarrollo de una cultura de trabajo conjunto de las Fuerzas Armadas de la Nación. (Ministerio de Defensa Presidencia de la Nación: 2008)

Durante el año 2007 se elaboró una propuesta de reforma curricular con el consenso de la totalidad de las partes intervinientes: Consejo Consultivo, equipo de la Subsecretaría de Formación, Escuelas de Formación de Oficiales, Institutos Universitarios de las FFAA y Organismos Superiores de las FFAA responsables de los institutos. El equipo integrado por la Subsecretaría de Formación se propuso revisar los programas de formación inicial de oficiales de las tres Fuerzas, para generar una reforma curricular orientada a fortalecer en las escuelas de formación la cultura democrática al servicio de los intereses de la Nación y del pueblo argentino, conforme a los principios de la Constitución Nacional y a las políticas del Ministerio. (Ministerio de Defensa Presidencia de la Nación: 2008)

Del mismo modo, la reforma de la educación superior en las Fuerzas Armadas apunta a fortalecer la educación militar como un proceso coherente con los principios del sistema educativo nacional, es decir, para formar ciudadanos instruidos y solidarios. La Ley de Defensa Nacional y la Ley de Reestructuración de las Fuerzas Armadas promulgadas en 1998 plasmaron las intenciones de buscar una inserción definitiva de las Fuerzas Armadas en un nuevo marco de relaciones con la sociedad civil.

Según la concepción actual del diseño curricular, los resultados esperados se refieren a cuatro ámbitos de competencias:

- 1- Saber: incluye los conceptos sustantivos y los procedimientos fundamentales de cada campo disciplinar integrante del currículum,
- 2- Saber aprender: incluye las estrategias cognitivas que posibilitan aprendizaje autónomo.
- 3- Saber hacer: incluye los conocimientos, reglas para actuar y la experiencia necesarios para actuar y participar con eficacia en un campo dado.

- 4- Saber actuar: incluye la comprensión de normas y valores y el desarrollo de actitudes que posibilitan el obrar autónomo y responsable del destinatario como persona, profesional y miembro de una comunidad.

La nueva propuesta curricular consistió en un conjunto de siete asignaturas que aseguran una formación humanística básica para todos los oficiales, orientada a:

- 1- Consolidar el desarrollo del ethos militar fundado en la afirmación de la ciudadanía y de la profesionalidad.
- 2- Afirmar la formación jurídica y ética necesaria para una adecuada actuación como agentes públicos y profesionales militares, tanto en general como en relación a los Derechos Humanos en especial
- 3- Formar en los fundamentos y la práctica del servicio público, mediante el estudio de los saberes fundamentales provenientes de la Sociología, la Ciencia Política y la Administración Pública que posibilitan la comprensión de la estructura y los procesos que caracterizan a las organizaciones complejas en la actualidad.
- 4- Analizar, desde una perspectiva amplia y plural, la evolución del concepto de nación a través del tiempo y el rol de los diferentes actores sociales.
- 5- Comprender los procesos políticos, económicos, sociales y culturales que caracterizan a las relaciones entre lo local, lo regional y lo global en la realidad contemporánea.

En definitiva, se consensuó una estructura curricular integrada por siete asignaturas cuatrimestrales destinadas a lograr una formación básica común humanística que cumple los siguientes criterios:

- 1-Formación interdisciplinaria integrada por conocimientos sociológicos, políticos y económicos.
- 2 -Formación jurídica orientada a la comprensión de los principios que rigen el funcionamiento del Estado y la administración pública, los derechos y garantías de los ciudadanos, entre otros temas
- 3-Formación en sociología y teoría de las organizaciones
- 4-Formación en historia argentina desde 1810 hasta la década del 90.

Se acordó unificar programas, bibliografía obligatoria y complementaria, enfoques de enseñanza y criterios de evaluación. Cada instituto incorporará las siete asignaturas a su plan de estudios, adecuando los programas vigentes para generar un plan coherente de formación. Asimismo se acordó incorporar al examen de ingreso a las tres escuelas un programa común de Historia Argentina, como nivelador de los conocimientos previos obtenidos en la escuela secundaria, que se consideran necesarios para abordar la asignatura Historia Argentina. Cabe destacar que la reforma propuesta no sólo modifica el perfil de egreso de las tres escuelas, sino que la misma es visualizada

claramente como una mejora en la formación por las autoridades educativas de las tres fuerzas. Ministerio de Defensa Presidencia de la Nación: 2008)

Los oficiales instructores y/o jefes de curso fueron involucrados para que colaboren con la reforma desde su rol de transmisores de los valores y la cultura institucional, dado su estrecho contacto con los profesores y especialmente con los cadetes.

La aplicación de las reformas acordadas se aprobó mediante la Resolución MD Nro. 872/07.A comienzos del año 2008 la Subsecretaría realizó una revisión completa de las bibliografías pertenecientes a las nuevas asignaturas, estableció un orden de prioridad y elaboró un plan de compras que elevó a la instancia correspondiente. Actualmente la reforma curricular de la formación de los oficiales está funcionando plenamente en el Colegio Militar de la Nación, la Escuela Naval Militar y la Escuela de Aviación Militar.

### **9) Primeros resultados sobre perfiles, imaginarios y percepciones.**

A continuación presentamos tendencias de los resultados preliminares surgidos de las respuestas de los cuestionarios aplicados a los aspirantes a oficiales del primero y último año del Colegio Militar de la Nación (CMN), Escuela de aviación militar(EAM)y Escuela Naval Militar (ENM) en noviembre de 2012 con un total de 709 casos.

Mayoritariamente la población estudiantil de los aspirantes a oficiales es predominantemente masculina; sin embargo existe una mayor incorporación femenina sobre todo en primer año, donde las mujeres aspirantes a oficiales representan un tercio del alumnado. En cuanto a la edad, la tendencia en las tres Escuelas es similar, 20 años la edad promedio de primer año y 23 en cuarto año.

La especialización en armas es la preferida por los futuros oficiales del CMN; si comparamos la tendencia entre los alumnos de 4to y 1ero se evidencia una mayor inclinación de la orientación contable por parte de los alumnos más avanzados.

Los perfiles de especialización elegidos por los futuros oficiales de la EAM, distan totalmente si se trata de los alumnos de 1er año respecto de los de 4to año. Estos últimos han optado masivamente por las ciencias de la administración y las ciencias de la estrategia; mientras que los más jóvenes lo hacen por aire. Sin embargo un gran número desconoce que especialización elegirá.

Las nuevas camadas de aspirantes a oficiales de la ENM mayoritariamente se vuelcan a la especialización de comando naval; Los alumnos de 4to año, eligen en mayor proporción infantería de marina y licenciatura en administración naval respecto de los más jóvenes.

Con excepción del CMN que alberga en su alumnado cierto porcentaje de porteños; el resto se concentra en aspirantes a oficiales provenientes de

distintas provincias argentinas. No existe participación de alumnos nacidos en otro país.

La mayoría de los alumnos no tiene ningún miembro en las FFAA, sin embargo, existe un porcentaje significativo que sí lo tiene. Es decir, la tradición familiar sigue pesando en la elección de la carrera militar aunque la tendencia más significativa sea la no pertenencia a una familia de tradición militar.

La mayoría de los padres de los alumnos han alcanzado terminar el nivel secundario o niveles académicos superiores. En cuanto a las prácticas religiosas, prácticamente la mitad de los alumnos se declaran creyentes practicantes.

La visibilidad de internet sobresale por sobre el resto de las vías de información que utilizan estos jóvenes aspirantes a oficiales. En un segundo lugar, pero con menos predominancia aparece la TV por aire, seguida por la TV por cable. Los medios visuales superan ampliamente a los medios gráficos como canales de información.

Cuando se les pregunta por sus referentes militares del Siglo XIX y Siglo XX, el grado de abstencionismo es significativamente menor respecto de los referentes artísticos, políticos o intelectuales. Para los alumnos del CMN y de la EAM, San Martín es la figura de mayor destaque, seguido por Estevez, Rommel, Carballo y Roca. En el caso de la ENM, Giachino aparece como primera mención en los alumnos de 1er. Año.

Se destaca la vocación militar en prácticamente la mitad de los alumnos como motivación central de asumir una carrera militar. Más de un cuarto de los alumnos mencionan que esta carrera es la que más se ajusta a sus valores. Es evidente la amplia tendencia a autodefinirse como respetuosos con la moral de la familia por parte de los alumnos de las tres escuelas.

Más del 80% sostiene que siente amor y lealtad a la patria. La mayoría considera que efectivamente, los jóvenes que eligen la carrera militar son especiales porque pelean por la patria.

En términos generales, los aspirantes a oficiales consideran que los jóvenes que eligen la profesión militar saben amar a la patria de una mejor manera.

Si bien se presentan variaciones significativas en los alumnos según las diferentes escuelas y curso de pertenencia; la familia ocupa un destacado lugar como la institución que les merece la mayor confianza. En segundo lugar y sobre todo por parte de los alumnos de cursos inferiores, sobresalen las FFAA.

La función principal de las FFAA para los aspirantes a oficiales de cursos inferiores y superiores de las tres escuelas, es "la preparación para la guerra en tiempos de paz". Sin embargo existen matices diferenciales: la idea de velar por la patria, está más instalada en cursos superiores; la necesidad de actuar conjuntamente entre las tres fuerzas es una idea presente en los alumnos de

1er año del CMN y los de 4to de la ENM y la integración armoniosa con la sociedad civil por parte de los alumnos de 1er año de la ENM.

La amplia mayoría de los alumnos considera que la formación militar debe ser vista como una carrera profesional. Los aspirantes a oficiales de la EAM son los que admiten una postura de mayor indecisión al respecto.

La amplia mayoría de los alumnos considera que las FFAA requieren de profesionales altamente calificados. Los aspirantes a oficiales de la EAM son los que admiten una postura de mayor indecisión al respecto.

La mayoría adhiere a la idea de que la formación recibida permite el desempeño más allá de la vida militar; sobre todo los alumnos de la ENM; los que menos de acuerdo están con esta consideración son los alumnos de los cursos superiores de la EAM y del CMN.

En términos generales, los alumnos tienen conocimiento de la Ley de Defensa Nacional y la Ley de Seguridad Interior. En términos generales, existe un alto nivel conocimiento de la Ley de Servicio Militar Voluntario que elimina la conscripción.

Existe un amplio desconocimiento sobre la creación de la Subsecretaría de Innovación Científica y Tecnológica, ahora de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico. También el Consejo de Defensa Suramericano es desconocido para la mayoría de los aspirantes a oficiales de las tres escuelas.

Un alto nivel de adhesión por parte de todos los alumnos a que se impulsen proyectos junto con otras fuerzas de la región. Un alto nivel de adhesión por parte de todos los alumnos en considerar a la participación en operaciones de paz como contribución al adiestramiento.

Existe un alto nivel de opinión favorable de los alumnos respecto de la Escuela Superior de Guerra Conjunta con clave para el fortalecimiento en el funcionamiento de las FFAA como instrumento militar integrado.

La mitad de los aspirantes a oficiales de las tres escuelas, más allá del curso en el que estén, eligieron esa unidad académica para estudiar motivados principalmente por el prestigio. Un tercio de los aspirantes lo han hecho porque en ese lugar se dicta la especialidad de interés.

La lealtad a la patria se convierte en una característica esencial desde la mirada de los jóvenes oficiales para pertenecer a las FFAA, seguida en importancia por el sentido del honor, la honradez y la seguridad en si mismos. La deslealtad es inadmisibles en el imaginario de estos jóvenes aspirantes. La mentira también adquiere relevancia negativa.

Cuando se le pregunta a los alumnos a egresar sobre las funciones principales de su unidad académica, la mitad hace referencia a la formación de buenos miembros de las FFAA. Un cuarto de los entrevistados se refieren a formar buenos ciudadanos. En el caso de los alumnos de la ENM un quinto de sus

aspirantes creen que su función es la de convertirlos en militares dejando de ser civiles.

## **8) Conclusiones**

El espíritu de la reforma de la educación para la Defensa Nacional implicó desarrollar en civiles y militares, profesionales con capacidades y competencias que exigirá el futuro inmediato. Una serie de avances importantes se focalizaron en instalar una perspectiva estratégica de la Educación para la Defensa, construir nuevas herramientas de conducción a nivel ministerial, crear nuevas estructuras de formación conjunta, reformar la currícula de formación de oficiales y suboficiales, buscar un fortalecimiento específico y una mayor interacción de los Institutos Universitarios militares entre sí y con el Sistema Universitario Nacional, diseñar planes de formación de civiles para la Defensa, entre otros.

El encuadre en los nuevos escenarios mundiales, llevó a que la formación de los militares en su nivel superior; contenga aspectos complementarios a la enseñanza netamente de carácter militar, a fin de crecer en aportes a la gestión gubernamental en los niveles que le son propios y en los que están de manera complementaria con los civiles especializados en los temas de Defensa, tanto en la formulación como en la gestión de las políticas públicas del sector.

Durante las dos primeras décadas del siglo XX, prevaleció una definición del militar y del Ejército que privilegiaba sus dimensiones prácticas y corporales antes que sus atributos morales o su relevancia política y social. Luego de 1936 apuntó más que a las condiciones físicas a los valores morales como el sacrificio, la abnegación y la resistencia. Por otro lado, el mensaje de convocatoria se dirigía a los padres, vislumbrando un modelo de relaciones entre familia-ejército y nación. Entre los cambios sustantivos aparecía el “mito de la nación católica” y el emergente del catolicismo como la única y verdadera ideología nacional e incluso la institucionalización de la religión católica en las fuerzas se ve claramente en la exigencia del certificado de bautismo como exigencia para los aspirantes. (Badaró, 2009)

Durante el gobierno peronista, el recurso a la categoría de “honor” ubica a la carrera militar bajo un sistema de valores morales y códigos de conducta que define y evalúa las relaciones sociales desde la lógica de la defensa. El aspirante ingresaba a un orden trascendental y sagrado y los miembros de las Fuerzas Armadas eran convocados a formar parte de los estratos más altos de las jerarquías sociales y políticas del país. Por otra parte se instaura el tema de la lealtad militar y la lealtad peronista que debían confluir en la lealtad de los oficiales al gobierno de Perón.

Recién a partir de 1950 la realización de estudios universitarios comenzó a valorarse a la hora de los ascensos de grado. (Badaró, 2009)

La transformación del Colegio Militar de la Nación en un instituto universitario a partir de 1983, reflejó el nacimiento de un “nuevo modelo militar”, El advenimiento de la sociedad de conocimiento requiere de hombres flexibles, autónomos, críticos y reflexivos..En consonancia con ello la amplia mayoría de los alumnos entrevistados considera que la formación militar debe ser vista como una carrera profesional.

El estrechamiento entre mundo universitario y militar es definido como mecanismo central para modernizar las FFAA, inculcar ideas y comportamientos democráticos y fomentar su apertura a la sociedad. La amplia mayoría de los aspirantes a oficiales entrevistados considera que las FFAA requieren de profesionales altamente calificados.

Sin embargo, siguen circulando documentos, imaginarios de una cosmología militar que coloca al Ejército en un lugar de excepcionalidad moral respecto del conjunto de la sociedad. Y esto se ve reflejado cuando los aspirantes a oficiales se autoperciben como jóvenes especiales que eligen la carrera militar porque pelean por la patria.

Aunque desde lo formal se hable de “Ejército de conocimiento” y la analogía entre el conocimiento y la democracia es uno de los tópicos centrales en el marco interpretativo adoptado por el ejército para legitimar sus discursos educativos.

La función principal de las FFAA para los aspirantes a oficiales de cursos inferiores y superiores de las tres escuelas, es “ la preparación para la guerra en tiempos de paz”. Sin embargo existen matices diferenciales: la idea de velar por la patria, está más instalada en cursos superiores; la necesidad de actuar conjuntamente entre las tres fuerzas es una idea presente en los alumnos de 1er año del CMN y los de 4to de la ENM y la integración armoniosa con la sociedad civil por parte de los alumnos de 1er año de la ENM.

Actualmente la mayoría de jóvenes que desean ingresar a las fuerzas están insertos en círculos sociales más o menos amplios donde circulan representaciones del mundo militar que, por expresar sentidos profesionales, ideológicos o sociales valorados por ellos y su grupo, pueden motivarlos a emprender la carrera militar. Sin embargo, aunque la tradición familiar sigue pesando en la elección de la carrera militar; la tendencia más significativa sobre todo, en la EAM y en la ENM sea la no pertenencia a una familia de tradición militar.

En cuanto al grado de conocimiento de ciertos marcos normativos, estructuras orgánicas y políticas de integración y cooperación regional correspondientes al Nuevo Paradigma Defensivo; los aspirantes a oficiales no alcanzan un alto grado de conocimiento de las mismos; lo cual seguramente impactará en una escasa asimilación de las mismos y en la heterogeneidad de sus opiniones y grado de adhesión a las mismas.

En términos generales, los alumnos tienen conocimiento de la Ley de Defensa Nacional y de la Ley de Seguridad Interior; sin embargo, más de la mitad de los aspirantes a oficiales de la ENM la desconocen. En términos generales, existe un alto nivel conocimiento de la Ley de Servicio Militar Voluntario que elimina la conscripción pero cuentan con un amplio desconocimiento sobre la creación de la Subsecretaría de Innovación Científica y Tecnológica, ahora de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico. El Consejo de Defensa Suramericano es desconocido para la mayoría de los aspirantes a oficiales de las tres escuelas. Amplio desconocimiento sobre el Centro de Estudios Estratégicos de Defensa con excepción de los cursos superiores del CMN y de la EAM y en términos generales, hay un alto nivel de conocimiento de la Escuela Superior de Guerra Conjunta.

Con excepción de los alumnos del CMN que manejan en un 50% información sobre el Plan Fines; el resto presenta altos niveles de desconocimiento. También es amplio desconocimiento sobre el Centro de Estudios Estratégicos

para la Defensa “Manuel Belgrano”; los más informados son los alumnos superiores del CNM.

## 9) Bibliografía

AA.VV (2009). *Modelo Argentino de Modernización del Sistema de Defensa*. Ministerio de Defensa. Presidencia de la Nación de la República Argentina. Buenos Aires, 2009.

Arduino Ileana (2010) *Políticas de género en las Fuerzas Armadas de la República Argentina: recorridos para su integración* en Género y Fuerzas Armadas: algunos análisis teóricos y prácticos. Ministerio de Defensa. Buenos Aires. 1era edición.

Badaró, Máximo (2009). *Militares o Ciudadanos. La formación de los oficiales del ejército argentino*. Prometeo.

Donadio Marcela (2010) *La cuestión de género y la profesión militar* en Género y Fuerzas Armadas: algunos análisis teóricos y prácticos. Ministerio de Defensa. Buenos Aires. 1era edición.

Castro Solano Alejandro (2005) *Técnicas de evaluación psicológicas en los ámbitos militares*. Buenos Aires. Paidós.

Frederic Sabina (2010) *En torno a la formación, el género y la profesión militar en la Argentina* en Género y Fuerzas Armadas: algunos análisis teóricos y prácticos. Ministerio de Defensa. Buenos Aires. 1era edición.

Garré Nilda (2010) *Género y Fuerzas Armadas: algunos análisis teóricos y prácticos*. Ministerio de Defensa. Buenos Aires. 1era edición.

Ministerio de Defensa Presidencia de la Nación (2008) *Hacia un nuevo enfoque en la formación para la Defensa Nacional*.

Zubieta Elena, Torres Alejandro, Delfino Gisela, Sosa Fernanda y Beramendi Maite (2010) *Diferencias de género, estilos de liderazgo. Motivaciones y actitudes en estudiantes militares* en Género y Fuerzas Armadas: algunos análisis teóricos y prácticos. Ministerio de Defensa. Buenos Aires. 1era edición.